



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___437___/
MAT: Adjudica ID N° 3734-4-L114,
Adq. Maderas y Otros.
Laja, Enero 24 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe del Director D.O.M. (s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 24-01-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-4-L114
- 3.-Apertura electrónica de fecha 23-01-2014
- 4.-Licitación ID N° 3734-4-L114 de fecha 17-01-2014.
- 5.-D.A. N° 245 de fecha 14-01-2014, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 6.-Orden de Pedido N° 20 de fecha 10-01-2014, del Departamento de Obras.
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 8.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 9.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-4-L114 de fecha 17-1-2014, a la siguiente empresa:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|---------------------------------|-----------------|------------|
| SODIMAC S.A RUT:96.792.430-K | Maderas y Otros | \$ 743.294 |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.999 Sp 6 cc 600602, del presupuesto municipal año 2014.

4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓